



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Marzo, dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO ÚNICO. 08-001-31-53-010-2017-00041-00.

RADICADO INTERNO. C10-0426-2019

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA SA. HITOS

DEMANDADO: JAIME ANTONIO NEGRETE CASTILLA

JUZGADO DE ORIGEN: DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado Primero (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto del 10 de marzo pasado fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	15 de abril de 2021 a las 2:00 p.m.
BIENES	Bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 040-198790 ubicado en la Calle 44 No. 24-42 de Barranquilla
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La base de la licitación será el 70% del avalúo dado al Inmueble, el cual fue avaluado en la suma de TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$345.345.000,00); todo postor para ser admitido deberá consignar a órdenes del Juzgado en el Banco Agrario de Colombia el 40% de dicho avalúo conforme a lo dispuesto en el art. 451 del C.G.P.
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-53-010-2017-00041-00 – JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	IVONNE MARGARITA BERNAL BONET CC. 32.621.167. – Calle 35 No. 1A-140 Apto 201J Barrio Galan – Tel. 3013916560.
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% AVALÚO.
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YiUwZDYwYWMtZDJkMC00ODg2LThtNjYtNWMyYjJkOTFjNmFk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d (PR2)
MODALIDAD PARA POSTURA	ELECTRÓNICA – PRESENCIAL Cabe indicar que la Postura Electrónica de ser enviada al Correo Electrónico j01ejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el Asunto: Postura de Remate + 08001315301020170004100 (C10-0426) + 04-15-2021
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342 (PR1)

La publicación del presente aviso y la diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 450 y 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
PROFESINAL UNIVERSITARIO GRADO 12
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia